



FONDO DE INVERSION FYNSA PANTHEON PGPE

Estados Financieros Al 30 de junio de 2026 y 2025

CONTENIDO

Estados de situación financiera clasificado
Estados de resultados integrales
Estados de cambios en el patrimonio neto
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

MUSD - Miles de dólares
USD - Dólares Estadounidenses

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTAS EXPLICATIVAS

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1 Tipo de Fondo
- 1.2 Objetivo
- 1.3 Aprobación Reglamento Interno
- 1.4 Modificaciones al Reglamento Interno
- 1.5 Inicio Operaciones
- 1.6 Término Operaciones

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

- 2.1 Bases de preparación
- 2.2 Período cubierto
- 2.3 Conversión de moneda extranjera
 - a) Moneda funcional y de presentación
 - b) Transacciones y saldos
- 2.4 Activos y pasivos financieros
 - 2.4.1 Activos financieros a costo amortizado
 - 2.4.2 Activos financieros a valor razonable con efecto en Otros resultados integrales
 - 2.4.3 Activos financieros a valor razonable con efecto en Resultados
 - 2.4.4 Pasivos financieros
- 2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros
- 2.6 Efectivo y efectivo equivalente
- 2.7 Cuentas y documentos por cobrar/pagar por operaciones
- 2.8 Ingresos financieros e ingresos por dividendos
- 2.9 Aportes (Capital Pagado)
- 2.10 Dividendos por pagar
- 2.11 Provisiones

NOTA 3 – PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

NOTA 4 – CAMBIOS CONTABLES

NOTA 5 – POLÍTICAS DE INVERSIÓN DEL FONDO

NOTA 6 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- 6.1 Gestión de riesgos financieros
- 6.2 Riesgo financiero
 - a) Riesgo de mercado
 - b) Riesgo de tipo de cambio
 - c) Riesgo de tasa de interés
- 6.3 Riesgo de Liquidez
- 6.4 Riesgo de Crédito

NOTA 7 – USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

NOTA 8 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

NOTA 10 – ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

NOTA 11 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES

NOTA 12 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

NOTA 13 – INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACION

NOTA 14 – PROPIEDADES DE INVERSION

NOTA 15 – OTROS ACTIVOS

NOTA 16 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES

NOTA 17 – REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA

NOTA 18 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

NOTA 19 – CUOTAS EMITIDAS

NOTA 20 – REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

NOTA 21 – RENTABILIDAD DEL FONDO

NOTA 22 – VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

NOTA 23 – INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

NOTA 24 – EXCESOS DE INVERSIÓN

NOTA 25 – GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

NOTA 26 – CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

NOTA 27 – PARTES RELACIONADAS

- a) Remuneración por administración
- b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros
- c) Transacciones con personas relacionadas

NOTA 28 - GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO 12 LEY N° 20.712)

NOTA 29 – OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

NOTA 30 – INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

NOTA 31 – CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

NOTA 32 - SANCIONES

NOTA 33 - HECHOS RELEVANTES

NOTA 34 - HECHOS POSTERIORES

ANEXOS ESTADOS COMPLEMENTARIOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO

ACTIVOS	Nota	30.06.2026	31.12.2025
		MUSD	MUSD
Activo Corriente			
Efectivo y efectivo equivalente	8	85	72
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos fin. a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos fin. a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
Total Activo Corriente		85	72
Activo No Corriente			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	9	12.362	11.296
Activos fin. a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Propiedades de Inversión		-	-
Otros activos		-	-
Total Activo No Corriente		12.362	11.296
TOTAL ACTIVO		12.447	11.368
PASIVOS	Nota	30.06.2026	31.12.2025
		MUSD	MUSD
Pasivo Corriente			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Remuneraciones sociedad administradora	17	20	18
Otros documentos y cuentas por pagar	18	7	8
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total Pasivo Corriente		27	26
Pasivo No Corriente			
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total Pasivo No Corriente		-	-
PATRIMONIO NETO			
Aportes		11.199	10.652
Otras reservas		-	-
Resultado acumulado		690	-
Resultado del ejercicio		531	690
Dividendos provisorios		-	-
Total Patrimonio Neto		12.420	11.342
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		12.447	11.368

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

ESTADO DE RESULTADO	Nota	01.01.2026	01.01.2025	01.04.2026	01.04.2025
		30.06.2026	30.06.2025	30.06.2026	30.06.2025
		MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
INGRESOS/PERDIDAS DE LA OPERACION					
Intereses y reajustes		-	-	-	-
Ingresos por dividendos		-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-	-	-
Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		599	30	211	27
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	3	1	1
Resultado por venta de inmuebles		-	-	-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces		-	-	-	-
Variaciones a valor razonable de propiedades de inversión		-	-	-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-	-	-
Otros		-	-	-	-
Total ingresos (pérdidas)netos de la operación		599	33	211	28
GASTOS					
Depreciaciones		-	-	-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia		(2)	(2)	(1)	(1)
Comisión de administración	27	(60)	(21)	(31)	(14)
Honorarios por custodia y administración		-	-	-	-
Gastos de transacción		-	-	-	-
Otros gastos de operación	29	(6)	(6)	(3)	(3)
Total gastos de operación		(68)	(29)	(35)	(18)
Utilidad (pérdida) de la operación					
		531	4	176	10
Costos financieros					
		-	-	-	-
Utilidad(pérdida) antes de impuesto					
		531	4	176	10
Impuesto a las ganancias por inversión en el exterior					
		-	-	-	-
Resultado del ejercicio					
		531	4	176	10
Otros Resultados Integrales					
Cobertura de Flujo de caja		-	-	-	-
Ajustes por conversión		-	-	-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-	-	-
Otros ajustes al Patrimonio Neto		-	-	-	-
Total otros resultados integrales		-	-	-	-
Total Resultado Integral					
		531	4	176	10



Fondo de Inversión FYNSA Pantheon PGPE

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2026

Al 30 de junio de 2026

Concepto	Aportes	Reservas			Total otras reservas	Resultado Acumulado	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de caja	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras					
Saldo Inicio (+ o -)	10.652	-	-	-	-	-	690	-	11.342
Cambios contables (+ o -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal (+ o -)	10.652	-	-	-	-	-	690	-	11.342
Aportes (+)	547	-	-	-	-	-	-	-	547
Repartos de patrimonio (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	531	-	531
Otros resultados integrales (+ o -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ o -) canje de cuotas	-	-	-	-	-	690	(690)	-	-
Totales (+ o -)	11.199	-	-	-	-	690	531	-	12.420

Al 30 de junio de 2025

Concepto	Aportes	Reservas			Total otras reservas	Resultado Acumulado	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de caja	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras					
Saldo Inicio (+ o -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios contables (+ o -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal (+ o -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes (+)	7.412	-	-	-	-	-	-	-	7.412
Repartos de patrimonio (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	4	-	4
Otros resultados integrales (+ o -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ o -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales (+ o -)	7.412	-	-	-	-	-	4	-	7.416

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

CONCEPTO	01.01.2026 30.06.2026	20.01.2025 30.06.2025
	MUSD	MUSD
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces	-	-
Venta de inmuebles	-	-
Compra de activos financieros	-	-
Venta de activos financieros	-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-	2
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	-
Dividendos recibidos	-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	(3)	-
Otros gastos de operación pagados	(64)	(11)
Otros ingresos de operación percibidos	-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación	(67)	9
Flujo de efectivo originado por actividades de inversión		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces	-	-
Venta de inmuebles	-	-
Compra de activos financieros	(468)	(7.336)
Venta de activos financieros	-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	-
Dividendos recibidos	-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	-	-
Otros gastos de operación pagados	-	-
Otros ingresos de operación percibidos	-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión	(468)	(7.336)
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento		
Obtención de préstamos	-	-
Pago de préstamos	-	-
Otros pasivos financieros obtenidos	-	-
Pagos de otros pasivos financieros	-	-
Aportes	547	7.412
Reparto de patrimonio	-	-
Reparto de dividendos	-	-
Otros	-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	547	7.412
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente	12	67
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	72	-
Diferencias de cambio sobre efectivo y efectivo equivalentes	1	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalentes	85	67

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL****1.1 Tipo de Fondo**

Fondo de Inversión Fynsa Pantheon PGPE (en adelante el “Fondo”), Run 10704-2, es un Fondo de Inversión No Rescatable sujeto a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Isidora Goyenechea 3477, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago de Chile.

Este Fondo se rige por lo establecido en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, por las normas que imparte la Comisión para el Mercado Financiero y por las disposiciones de su propio reglamento interno.

El Fondo es administrado por Fynsa Administradora General de Fondos S.A., en adelante la “Administradora”, cuya existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N°251 de fecha 01 de septiembre de 2015 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Las cuotas del Fondo se entienden inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712. Asimismo, con fecha 20 enero de 2025, las cuotas de la Serie A, B, C, D, E y F del Fondo fueron inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, bajo los nemotécnico CFIFYPGAE, CFIFYPGBE, CFIFYPGCE, CFIFYPGDE, CFIFYPGEE y CFIFYPGFE.

1.2 Objetivo

1.1. El Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos en acciones o participaciones de la entidad denominada “Pantheon Global Private Equity Fund”, un subfondo (o “compartimiento”) de la entidad denominada “Pantheon Private Markets SICAV SA”, constituida de conformidad con las leyes de Luxemburgo como una “société d’investissement à capital variable” (SICAV), la que se encuentra autorizada conforme la Sección II de la Ley de Luxemburgo de fecha 17 de diciembre de 2010 relativa a los organismos de inversión colectiva (o “undertakings for collective investment” o “UCI”), y cotiza en la lista oficial de UCI y está fiscalizada por la Commission de Surveillance du Secteur Financier (“CSSF”) de Luxemburgo (en adelante, “PGPE” o la “Entidad”), designándose a Pantheon Ventures (Ireland) DAC, como el Gestor de Fondos de Inversión Alternativo o “AIFM” de Pantheon Private Markets SICAV SA. Por su parte, respecto del subfondo PGPE, se designó a Pantheon Ventures (UK) LLP, una sociedad constituida conforme las leyes de Inglaterra, como portfolio manager del mismo.

Para lograr su objetivo, el Fondo invertirá al menos el 80% de sus activos en PGPE.

- 1.2. Conforme a su Prospecto (según dicho concepto se define más adelante), el objetivo de PGPE es lograr generar rendimientos atractivos y obtener un crecimiento del capital a mediano y largo plazo mediante la construcción de una cartera diversificada de activos de alta calidad en todo el espectro de capital privado o private equity, a nivel global. Para estos efectos, PGPE buscará generar rendimientos atractivos y obtener un crecimiento del capital a mediano y largo plazo mediante la construcción de un portfolio diversificado de inversiones de activos de alta calidad en todo el espectro del capital privado o private equity, a nivel global. PGPE tratará de realizar inversiones en todo el espectro de private equity (que pueden incluir todas las formas de inversiones primarias, secundarias, inversiones directas y coinversiones), considerando diversificaciones según el gestor de la inversión, el segmento de mercado, la etapa en que se encuentra, la zona geográfica, el año de inversión y la industria. En el Prospecto de PGPE se encuentra mayor detalle de la estrategia de inversión de PGPE. Dado que la mayor parte de los activos del Fondo se invertirán en acciones o participaciones de PGPE, la rentabilidad del Fondo dependerá de la rentabilidad de la cartera de inversiones de PGPE.
- 1.3. Pantheon Private Markets SICAV SA y el subfondo “Pantheon Global Private Equity Fund” se encuentra regulada por la autoridad respectiva de Luxemburgo. Sin perjuicio de ello, el portafolio de las inversiones de PGPE estará compuesto por instrumentos emitidos por entidades que no necesariamente estarán sujetas a la fiscalización de una entidad fiscalizadora de las jurisdicciones en las que invierta, análoga a la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “Comisión”).
- 1.4. Copia del prospecto de Pantheon Private Markets SICAV SA y el subfondo “Pantheon Global Private Equity Fund” y sus modificaciones (en adelante, el “Prospecto”), y de sus documentos de constitución, estarán a disposición de los Aportantes del Fondo en las oficinas de la Administradora. Los Aportantes del Fondo deberán mantener la confidencialidad de dichos documentos.

Los potenciales inversionistas del Fondo deben tener en cuenta que el Prospecto está disponible previa solicitud de éstos a la Administradora y contiene descripciones detalladas de los principales riesgos, limitaciones y factores (incluidos los relacionados con conflictos de interés) que deben considerarse al invertir indirectamente en PGPE a través del Fondo. Cada Aportante del Fondo estará indirectamente expuesto a los riesgos asociados a la inversión en PGPE. En particular, ciertas disposiciones del Prospecto pueden eximir o consentir conductas que de otro modo no estarían permitidas en ausencia de tales exenciones o consentimientos, o que podrían limitar las acciones que pueden ser ejercidas por los accionistas o partícipes de PGPE, incluido el Fondo, con respecto a incumplimientos de dichos deberes y obligaciones. Los inversionistas que inviertan en el Fondo, deben ser conscientes de que los conflictos individuales no se resolverán necesariamente en favor de los intereses de PGPE. Al momento que el Fondo adquiera acciones o participaciones de PGPE, se considerará que el Fondo ha reconocido y consentido la existencia de conflictos de interés reales, aparentes y potenciales relacionados con Pantheon, los que serán gestionados de conformidad con los procedimientos establecidos al efecto en el Prospecto.

El Grupo Pantheon (tal como se define en el Prospecto de PGPE) no ha participado en la preparación de ninguno de los documentos de oferta de las cuotas Fondo ni en el presente reglamento interno y no asume ninguna responsabilidad u obligación por ninguna información contenida en dichos documentos. Además, el Grupo Pantheon no participa en el proceso de toma de decisiones de inversión para el Fondo o sus inversionistas y no acepta ninguna

responsabilidad en relación con ello. Los Aportantes del Fondo no tendrán interés participación directa en PGPE, por lo que no tendrán relación contractual con PGPE y no tendrá derecho ni recurso contra PGPE o Pantheon, con respecto a su inversión en el Fondo.

1.5. La inversión del Fondo en PGPE no podrá significar el control directo o indirecto de ésta.

1.3 Aprobación de Reglamento Interno

El reglamento interno del Fondo de Inversión Fynsa Pantheon PGPE fue protocolizado con fecha 09 de diciembre de 2024 en la Notaria Lascar.

Con fecha 9 de diciembre de 2024, se depositó el Reglamento Interno en el Registro Público de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.712.

1.4 Modificaciones al Reglamento Interno

Con fecha 31 de marzo de 2025 se realizó modificación al Reglamento Interno.

De acuerdo a lo establecido en la Sección III de la Norma de Carácter General N° 365, impartida por la Comisión para el Mercado Financiero, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo de Inversión FYNSA Pantheon PGPE (en adelante el “Fondo”) administrado por FYNSA Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “Administradora” y el “Reglamento”, según corresponda), deberán estar contenidas en un texto refundido que deberá ser depositado la Comisión para el Mercado Financiero, junto a un documento que contenga el detalle de las modificaciones efectuadas.

Las modificaciones efectuadas al Reglamento son las siguientes:

1. En la Sección B), “Política de Inversión y diversificación” número 1. “Objeto del Fondo”, se realizan las siguientes modificaciones:
 - a. El primer párrafo del numeral 1.1., se reemplaza íntegramente por el siguiente: “El Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos en acciones o participaciones de la entidad denominada “Pantheon Global Private Equity Fund”, un subfondo (o “compartimiento”) de la entidad denominada “Pantheon Private Markets SICAV SA”, constituida de conformidad con las leyes de Luxemburgo como una “société d’investissement à capital variable” (SICAV), la que se encuentra autorizada conforme la Sección II de la Ley de Luxemburgo de fecha 17 de diciembre de 2010 relativa a los organismos de inversión colectiva (o “undertakings for collective investment” o “UCI”), y cotiza en la lista oficial de UCI y está fiscalizada por la Commission de Surveillance du Secteur Financier (“CSSF”) de Luxemburgo (en adelante, “PGPE” o la “Entidad”), designándose a Pantheon Ventures (Ireland) DAC, como el Gestor de Fondos de Inversión Alternativo o “AIFM” de Pantheon Private Markets SICAV SA. Por su parte, respecto del subfondo PGPE, se designó a Pantheon Ventures (UK) LLP, una sociedad constituida conforme las leyes de Inglaterra, como portfolio manager del mismo.”. Adicionalmente y como consecuencia de la modificación anterior, se reemplaza la expresión “Entidades” por “PGPE” en las distintas secciones del Reglamento.
 - b. Se intercala un nuevo numeral 1.2. del siguiente tenor: “Conforme a su Prospecto (según dicho concepto se define más adelante), el objetivo de PGPE es lograr generar rendimientos atractivos y obtener un crecimiento del capital a mediano y largo plazo mediante la construcción de una cartera diversificada de activos de alta calidad en todo el espectro de capital privado o private equity, a nivel global. Para estos efectos, PGPE buscará generar rendimientos atractivos y obtener un crecimiento del capital a mediano y largo plazo mediante

la construcción de un portfolio diversificado de inversiones de activos de alta calidad en todo el espectro del capital privado o private equity, a nivel global. PGPE tratará de realizar inversiones en todo el espectro de private equity (que pueden incluir todas las formas de inversiones primarias, secundarias, inversiones directas y coinversiones), considerando diversificaciones según el gestor de la inversión, el segmento de mercado, la etapa en que se encuentra, la zona geográfica, el año de inversión y la industria. En el Prospecto de PGPE se encuentra mayor detalle de la estrategia de inversión de PGPE. Dado que la mayor parte de los activos del Fondo se invertirán en acciones o participaciones de PGPE, la rentabilidad del Fondo dependerá de la rentabilidad de la cartera de inversiones de PGPE.”. Consecuentemente, se modifica la numeración correlativa de los numerales siguientes.

- c. En el numeral 1.4., se agrega un párrafo segundo del siguiente tenor: “Los potenciales inversionistas del Fondo deben tener en cuenta que el Prospecto está disponible previa solicitud de éstos a la Administradora y contiene descripciones detalladas de los principales riesgos, limitaciones y factores (incluidos los relacionados con conflictos de interés) que deben considerarse al invertir indirectamente en PGPE a través del Fondo. Cada Aportante del Fondo estará indirectamente expuesto a los riesgos asociados a la inversión en PGPE. En particular, ciertas disposiciones del Prospecto pueden eximir o consentir conductas que de otro modo no estarían permitidas en ausencia de tales exenciones o consentimientos, o que podrían limitar las acciones que pueden ser ejercidas por los accionistas o partícipes de PGPE, incluido el Fondo, con respecto a incumplimientos de dichos deberes y obligaciones. Los inversionistas que inviertan en el Fondo, deben ser conscientes de que los conflictos individuales no se resolverán necesariamente en favor de los intereses de PGPE. Al momento que el Fondo adquiera acciones o participaciones de PGPE, se considerará que el Fondo ha reconocido y consentido la existencia de conflictos de interés reales, aparentes y potenciales relacionados con Pantheon, los que serán gestionados de conformidad con los procedimientos establecidos al efecto en el Prospecto. El Grupo Pantheon (tal como se define en el Prospecto de PGPE) no ha participado en la preparación de ninguno de los documentos de oferta de las cuotas Fondo ni en el presente reglamento interno y no asume ninguna responsabilidad u obligación por ninguna información contenida en dichos documentos. Además, el Grupo Pantheon no participa en el proceso de toma de decisiones de inversión para el Fondo o sus inversionistas y no acepta ninguna responsabilidad en relación con ello. Los Aportantes del Fondo no tendrán interés participación directa en PGPE, por lo que no tendrán relación contractual con PGPE y no tendrá derecho ni recurso contra PGPE o Pantheon, con respecto a su inversión en el Fondo.”.
2. En la Sección F), “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” número 1. “Series”, se incorpora una nueva Serie F, cuyas cuotas sólo podrán ser adquiridas por personas naturales o jurídicas que no tengan domicilio ni residencia en Chile que hayan suscrito cuotas por un monto igual o superior a 1.000.000 de dólares, estableciendo el valor cuota inicial, así como la moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y demás características de la serie.
 3. En la Sección F), “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” número 2. “Remuneración de cargo del Fondo y gastos”, numeral 2.1. “Remuneración de cargo del Fondo y gastos”, se incorpora la referencia a la nueva Serie F, estableciendo la remuneración fija y que no contempla remuneración variable.
 4. En la Sección F), “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” número 2. “Remuneración de cargo del Fondo y gastos”, numeral 2.2. “Gastos de cargo del Fondo”, letra f) “El Fondo, como accionista o partícipe de PGPE, deberá asumir el pago de ciertas remuneraciones y costos de proveedores de servicios de PGPE, incluido las remuneraciones de administración y asignación de participación en el rendimiento (performance participation allocation), según todo ello se detalla en el Prospecto. Adicionalmente, el Fondo, a través de su inversión en PGPE, el Fondo asumirá en forma indirecta y en proporción a su participación, los gastos asociados a la organización y distribución de las acciones o participaciones de PGPE y en general, todos los gastos en que incurra PGPE”.

5. En la Sección G) “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”, número 1. “Aporte y rescate de cuotas”, se efectúan las siguientes modificaciones:
- a. En la letra b) “Fecha en que se deberá efectuar la solicitud de aporte”, se modifican los plazos establecidos, en el sentido de señalar que se debe comunicar la intención de efectuar un aporte con al menos 10 días hábiles de anticipación al último día hábil del mes calendario y deberán concurrir al pago con al menos 9 días hábiles de anticipación al último día del mes calendario.
 - b. En la letra d) “Política de rescates”, se efectúan las siguientes modificaciones:
 - (i) Se reemplaza el literal i. por el siguiente: “El Fondo contempla el rescate trimestral de hasta un 5% del patrimonio del total del Fondo (el “Límite de Rescate”), calculado al último día hábil del mes de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. En caso de que en un trimestre determinado se soliciten rescates por sobre el Límite de Rescate, el rescate de las cuotas se realizará a prorrata de la participación de cada Aportante que solicitó el rescate en el trimestre correspondiente y el exceso será considerado como una nueva solicitud de rescate para el trimestre siguiente.”.
 - (ii) En el literal ii., se modifica el plazo de pago de rescate de 40 a 50 días siguientes al último día del trimestre correspondiente.
 - (iii) (En el literal iii., se incorpora el siguiente párrafo final: “Los eventuales rescates que realice el Fondo respecto de las acciones o participaciones de PGPE, pueden estar sujetas, entre otros, a una deducción por rescate anticipado del 2% (calculada sobre una base de “primero en entrar, primero en salir”) y a un límite de rescates trimestral del 5% del valor neto de los activos (NAV) de PGPE, según ello se detalla en el Prospecto. Dichas limitaciones pueden retrasar o impedir el rescate de cuotas del Fondo o disminuir el monto esperado a recibir por el rescate (incluido, para evitar cualquier duda, las circunstancias en las que el Fondo y su inversión sean liquidadas).”.
6. En la Sección I) “Otra Información Relevante”, letra d) “Procedimiento de liquidación del Fondo”, se intercala un nuevo párrafo segundo del siguiente tenor: “Se deja constancia que, durante la liquidación del Fondo, la eventual venta o rescate de las acciones o participaciones de PGPE como parte del proceso de liquidación, puede encontrarse sujeto, entre otras, a deducciones por rescate anticipado y/o limitaciones al rescate por parte de PGPE conforme lo establecido en el Prospecto, lo que a su vez puede retrasar o impedir la venta o liquidación de las acciones o participaciones de PGPE y las consiguientes distribuciones a los aportantes que se efectúen durante el proceso de liquidación.”.

Adicionalmente a los cambios señalados precedentemente, se efectuaron otros ajustes y correcciones que no alteran el contenido del Reglamento.

Con fecha 07 de noviembre 2025 el fondo realizó modificaciones al Reglamento Interno

1. En la Sección F), “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” número 1. “Series”, respecto de la Serie E, se modifica el requisito de ingreso a dicha serie, aumentando de 25.000 a 200.000 Dólares.

2. En la Sección F), “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” número 1. “Series”, se incorpora una nueva Serie G, cuyas cuotas sólo podrán ser adquiridas por personas naturales o jurídicas que no tengan domicilio ni residencia en Chile y que realicen aportes por montos iguales o superiores a 25.000 Dólares y en la medida que (i) el partícipe haya sido referido por una persona natural o jurídica que

mantenga vigente un contrato de agente referidor con la Administradora a la fecha del aporte; o bien, (ii) sea adquirida a través de una persona natural o jurídica que a su vez mantenga vigente un contrato de agente colocador con la Administradora a la fecha del aporte, estableciendo el valor cuota inicial, así como la moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y demás características de la serie.

3. En la Sección F), “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” número 2. “Remuneración de cargo del Fondo y gastos”, numeral 2.1. “Remuneración de cargo del Fondo y gastos”, se incorpora la referencia a la nueva Serie G, estableciendo la remuneración fija y que no contempla remuneración variable.

4. En la Sección G) “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”, número 1. “Aporte y rescate de cuotas”, en la letra b) “Fecha en que se deberá efectuar la solicitud de aporte”, se modifican los plazos establecidos, en el sentido de señalar que se debe comunicar la intención de efectuar un aporte con al menos 7 días hábiles de anticipación al último día hábil del mes calendario y deberán concurrir al pago con al menos 6 días hábiles de anticipación al último día del mes calendario.

5. Se incorpora una nueva Sección K) “Disposición transitoria”, relativa a la modificación de los requisitos de ingreso a la Serie E, del siguiente tenor: “Modificación requisitos de ingreso a la Serie E: Aquellos Aportantes que eran titulares de cuotas de la Serie E previo a la entrada en vigencia de las modificaciones efectuadas al presente Reglamento Interno y que no cumplen el nuevo requisito de ingreso establecido, podrán permanecer indefinidamente como aportantes de la Serie E. Con todo, los nuevos aportes que efectúen a la Serie E, deberán cumplir con los nuevos requisitos aplicables a ella.”

1.5 Inicio de Operaciones.

El Fondo inició sus operaciones el 20 de enero de 2025.

1.6 Término de Operaciones.

El plazo de duración del Fondo es indefinido.

En caso de que la Asamblea Extraordinaria de Aportantes acuerde la disolución anticipada del Fondo, la liquidación será practicada por la Administradora, salvo que la Asamblea Extraordinaria de Aportantes designare un tercero distinto a ella, a quien deberá determinarle sus atribuciones, deberes y remuneraciones.

La liquidación deberá ser practicada en aquel plazo que fije la Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Una vez que la liquidación como consecuencia de la disolución anticipada se encuentre por finalizar, se citará a una nueva y última Asamblea Extraordinaria de Aportantes con la finalidad de aprobar la cuenta final del término de la liquidación y proceder al pago final. En este caso, los acuerdos de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes deberán ser aprobados con el voto favorable de las dos terceras partes de las cuotas emitidas con derecho a voto.

Se deja expresa constancia que, una vez iniciado el periodo de liquidación del Fondo, cualquiera sea su causa, no se podrán realizar más aportes al mismo. Asimismo, el Fondo mantendrá su naturaleza jurídica hasta el momento en que se dé por terminada su liquidación.

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todo el periodo presentado, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Estos Estados Financieros, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”).

La preparación de Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo.

De acuerdo a las políticas de inversión definidas por la Administración para este segmento de negocios, el Fondo de Inversión Fynsa Pantheon PGPE invirtió en la sociedad Pantheon Global Private Equity Fund”, un subfondo (o “compartimiento”) de la entidad denominada “Pantheon Private Markets SICAV SA”.

2.2 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros comprenden los Estados de Situación Financiera Al 30 de junio de 2026 y al 31 diciembre de 2025, y los Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo, para los periodos terminados al 30 de junio 2026 y 2025

2.3 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional del Fondo es el dólar estadounidense, ya que corresponde a la moneda del entorno principal de las actividades, y además es la moneda en que se mide el rendimiento del Fondo y es informado a los inversionistas.

b) Transacciones y saldos

Todas las transacciones son informadas en la moneda funcional.

2.4 Activos y pasivos financieros, Clasificación y medición

El Fondo ha aplicado las disposiciones establecidas en IFRS 9, que establece que para efectos de clasificación y medición de sus activos financieros, el Fondo debe considerar su modelo de negocios para gestionar sus instrumentos financieros y las características de los flujos contractuales de dichos instrumentos. El Fondo ha clasificado sus activos financieros en las siguientes categorías:

2.4.1 Activos financieros a costo amortizado

En esta categoría se clasifican aquellos instrumentos financieros que forman parte de un modelo de negocios, cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas, a flujos de efectivo que corresponden a pagos de capital e intereses.

2.4.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en Otros resultados integrales

En esta categoría se clasifican aquellos instrumentos financieros que forman parte de un modelo de negocios, cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales o bien, para vender dichos activos financieros. Asimismo, las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas, a flujos de efectivo que corresponden a pagos de capital e intereses. Adicionalmente, el Fondo puede optar por designar inversiones en instrumentos de patrimonio, como activos financieros a valor razonable con efecto en Otros resultados integrales. En cualquier otro caso, se registran a valor razonable con efecto en resultados.

2.4.3 Activos financieros a valor razonable con Cambios en resultados

Los activos financieros se miden a valor razonable con cambios en resultados, a menos que se clasifiquen a Costo amortizado o a Valor razonable con efecto en Otros resultados integrales. Adicionalmente, el Fondo puede hacer una designación irrevocable al momento del reconocimiento inicial, como activo financiero a valor razonable por resultados, si con esto se eliminan asimetrías contables.

2.4.4 Pasivos financieros

El Fondo clasifica todos sus pasivos a Costo amortizado, excepto lo siguiente:

- Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, incluyendo los derivados, que se miden con posterioridad a su valor razonable.
- Pasivos financieros que surgen de una transferencia de activos que no cumplen las condiciones para ser dados de baja o sean registrados con el enfoque de implicación continuada.
- Pasivos financieros que surgen de contratos de garantía financiera.
- Pasivos financieros originados por compromisos de concesión de préstamos a una tasa inferior a la de mercado.
- Pasivos financieros provenientes de una combinación de negocios.

El Fondo puede optar por designar un pasivo a valor razonable con efectos en resultados, en el reconocimiento inicial, si con ello se eliminan asimetrías contables o bien, si un grupo de instrumentos financieros se gestionan y miden sobre la base del valor razonable como parte de su modelo de negocios.

2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.6 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen cuentas corrientes bancarias y Fondos Mutuos Nacionales rescatables a un día.

2.7 Cuentas y documentos por Cobrar/Pagar por operaciones

Corresponden a los activos o pasivos propios de la operación del fondo.

2.8 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen sobre de base devengada del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.9 Aportes (Capital Pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

2.10 Dividendos por Pagar

Al 31 de diciembre de cada año, se confeccionarán los estados financieros anuales del Fondo, los que serán auditados por auditores externos de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, los que serán designados por la Asamblea Ordinaria de cada año y deberán examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes sobre el cumplimiento de su mandato.

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo al menos el 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley.

El reparto de beneficios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad que tiene la Administradora para efectuar la distribución de dividendos provisorios con cargo a tales resultados. En este último caso, si el monto de los dividendos provisorios excediere el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos para el ejercicio respectivo, los dividendos provisorios que se hubieren repartido podrán ser imputados a los Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos.

Los dividendos devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes dentro del plazo antes indicado se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la Unidad de Fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo, y devengarán intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período. Dichos reajustes e intereses serán de cargo de la Administradora que haya incumplido la obligación de distribución y, cuando dicho incumplimiento se haya producido por causas imputables a ella, no podrá deducirlos como gastos conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sin que se aplique en este caso lo establecido en el artículo 21 de la citada ley.

Los dividendos serán pagados a quienes se encuentren inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago en el Registro de Aportantes. Los dividendos serán pagados en dólares.

2.11 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando surge una obligación como resultado de hechos pasados cuyo importe y momento de cancelación no siempre son determinadas. Se registran a valor justo considerando la mejor información disponible a la fecha de reconocimiento.

NOTA 3 – PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se han publicado nuevas normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que el fondo no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

1. Nuevos pronunciamientos contables

Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones vigentes en estos estados financieros:

Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF	Períodos anuales que comiencen a partir del
Precio de transacción (Modificaciones a la NIIF 9)	1 de enero de 2026
Introducción e información a revelar sobre el riesgo de crédito (modificaciones a las directrices sobre la implementación de la NIIF 7)	1 de enero de 2026
Contabilidad de coberturas por parte de un adoptante por primera vez (enmiendas a la NIIF 1)	1 de enero de 2026
Ganancias o pérdidas por baja en cuentas (modificaciones a la NIIF 7)	1 de enero de 2026
Información a revelar de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de transacción (modificaciones a la guía sobre la implementación de la NIIF 7)	1 de enero de 2026
Determinación de un "agente de facto" (modificaciones a la NIIF 10)	1 de enero de 2026
Baja en cuentas de pasivos por arrendamiento (modificaciones a la NIIF 9)	1 de enero de 2026
Método del costo (modificaciones a la NIC 7)	1 de enero de 2026
Acuerdos de compra de energía (modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)	1 de enero de 2026
Modificaciones a la clasificación y valoración de los instrumentos financieros (NIIF 7 y NIIF 9)	1 de enero de 2026

La aplicación de estas enmiendas, estándares e interpretaciones no ha tenido un impacto en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilidad de transacciones o acuerdos futuros.

Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF	Períodos anuales que comiencen a partir del
Estados financieros primarios (NIIF 18)	1 de enero de 2027
Iniciativa de divulgación—subsidiarias sin responsabilidad pública: divulgaciones (NIIF 19)	1 de enero de 2027
Modificaciones a la NIIF 19 - subsidiarias sin responsabilidad pública: divulgaciones (NIIF 19)	1 de enero de 2027
Traducción a una moneda de presentación hiperinflacionaria (NIC 21)	1 de enero de 2027

La administración está analizando el impacto de la aplicación de las nuevas normas. En la etapa actual del análisis, aún en desarrollo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que estas normas tendrán.

NOTA 4. CAMBIOS CONTABLES

Al 30 de junio de 2026, el Fondo no presenta ningún cambio en los criterios contables utilizados en la presentación de sus estados financieros.

NOTA 5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

5.1. El Fondo invertirá sus recursos principalmente en acciones o participaciones de las Entidades, debiendo destinar a ello al menos el 80% del activo total del Fondo.

5.2 Adicionalmente el Fondo podrá invertir, conjuntamente consideradas, hasta un 20% de sus activos en los siguientes valores e instrumentos, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos:

- 1) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores sean emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras que cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas (“investment grade”), según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045 y que tengan una duración igual o menor a 90 días;
- 2) Cuotas de fondos mutuos nacionales de aquellos definidos como Tipo 1, 2 o 3 en la Sección II de la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace; y,
- 3) Cuotas de fondos mutuos extranjeros, incluidos Exchange Traded Funds, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda de corto plazo y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos.

5.3 La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al presente Reglamento Interno, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los recursos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes. Con todo, y sin perjuicio de la responsabilidad y administración de la Administradora, y aunque la inversión en las Entidades será sustancialmente pasiva, el Fondo ejercerá los derechos políticos y/o económicos que le corresponda

conforme a la ley que gobierna a las Entidades y los documentos constitutivos y organizacionales de las mismas.

5.4. Los valores e instrumentos en los que invierta el Fondo deberán contar con aquella clasificación de riesgo definida para cada uno de ellos, cuando así lo defina el presente Reglamento Interno. Por su parte, las acciones o participaciones de la Entidad en las que invierta el Fondo no deberán contar con clasificación de riesgo.

5.5. El Fondo invertirá tanto en el mercado local como en mercados extranjeros que cuenten con estándares a lo menos similares a los del mercado local, en relación a la revelación de información, transparencia de las operaciones y sistemas institucionales de regulación, supervisión, vigilancia y sanción sobre los emisores y sus títulos.

5.6. El Fondo mantendrá monedas y los instrumentos o valores en que invierta estarán denominados principalmente en dólares de los Estados Unidos de América (en adelante, los “Dólares”), sin perjuicio que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o que los instrumentos estén denominados en moneda distinta, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión regulada en el presente Reglamento Interno.

5.7. El Fondo no podrá invertir en valores y/o instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora. Sin perjuicio de lo anterior, si un determinado emisor en el cual el Fondo mantiene inversiones, por razones ajenas a la Administradora, pasa a ser persona relacionada a la misma, dicha sociedad deberá informar a la Comisión al día siguiente hábil de ocurrido el hecho.

La regularización de la situación mencionada deberá efectuarse dentro del plazo de 24 meses, contado desde que ésta se produjo. No se considerará como persona relacionada a la Administradora, aquella que adquiera dicha condición como consecuencia de la inversión en ella de los recursos del Fondo.

5.8. El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos indicados en el artículo 61 de la Ley N° 20.712 y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace. Dichos fondos no deberán cumplir con límites de inversión y/o de diversificación específicos para ser objeto de inversión del Fondo.

5.9. El Fondo podrá realizar las operaciones a que se refiere el artículo 23 de la Ley N° 20.712 en relación con la letra h) del artículo 22 de la misma Ley, esto es, adquirir o enajenar instrumentos, bienes y contratos a personas relacionadas con la Administradora o a fondos administrados por ella o por sociedades relacionadas a aquella, en la medida que cumplan las condiciones establecidas en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión o aquella que la modifique y/o reemplace en el futuro.

5.10. Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza ni ha garantizado de forma alguna rentabilidad positiva de sus inversiones.

Límites de inversión por tipo de instrumento:

En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión por tipo de instrumento respecto del activo total del Fondo:

- (i) Acciones o participaciones de las Entidades: Hasta un 100%.
- (ii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores sean emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras que cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas (“investment grade”), según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045 y que tengan una duración igual o menor a 90 días: Hasta un 20%.
- (iii) Cuotas de fondos mutuos nacionales de aquellos definidos como Tipo 1, 2 o 3 en la Sección II de la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 20%.
- (iv) Cuotas de fondos mutuos extranjeros, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda de corto plazo y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos: Hasta un 20%.

Por otra parte, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del activo total del Fondo en función del emisor del instrumento:

- 1. Acciones o participaciones de las Entidades: Hasta un 100%.
- 2. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores sean emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras que cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas (“investment grade”), según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045 y que tengan una duración igual o menor a 90 días: Hasta un 20%
- 3. Cuotas de fondos mutuos nacionales de aquellos definidos como Tipo 1, 2 o 3 en la Sección II de la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 20%
- 4. Cuotas de fondos mutuos extranjeros, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda de corto plazo y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos: Hasta un 20%.

Finalmente, en la inversión de los recursos del Fondo no se observarán límites máximos de inversión respecto de instrumentos que pertenezcan a un mismo grupo empresarial o sus personas relacionadas. Asimismo, los fondos de inversión sean éstos fiscalizados o privados, en los cuales invierta el Fondo, no deberán observar los límites de inversión para ser objeto de inversión de los primeros.

NOTA 6 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

6.1 Gestión de Riesgos Financieros

La Administración del Fondo mantiene una estrategia de gestión del riesgo financiero, basada en políticas, procedimientos e indicadores de gestión, todos ellos orientados a efectuar una cobertura, control y adecuada gestión sobre los riesgos a que está expuesto el Fondo.

La Administración ha clasificado estos riesgos de acuerdo a lo siguiente:

- Riesgos financieros
 - o Riesgo de mercado
 - o Riesgo de tipo de cambio
 - o Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de crédito

De acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 507, vigente desde el 1 de febrero de 2025, el Directorio de la Administradora ha aprobado políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que permiten definir los niveles de apetito por riesgo, establecer límites de exposición aceptables, determinar la periodicidad de las evaluaciones, así como las métricas y metodologías para la medición y monitoreo de los riesgos relevantes, en concordancia con los principios y elementos señalados en dicha normativa.

La Administradora posee una estructura organizacional apta para la administración y el control de todos los riesgos derivados de las actividades.

6.2 Riesgo Financiero

a) Riesgo de Mercado:

Este riesgo está asociado a las fluctuaciones de precio de los activos en el balance del Fondo, lo que depende de las condiciones de mercado y la adecuada gestión de las inversiones.

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el activo del Fondo presenta la siguiente composición:

Al 30 de junio de 2026

Tipo de activo	Descripción	Tipo de valuación	Monto en MUSD	% del total del Activos
Efectivo y efectivo equivalente	Banco	A valor razonable	1	-
Efectivo y efectivo equivalente	Fondos Mutuos	A valor razonable	84	0,675%
Activos financiero a valor razonable	Fondo extranjero	A valor razonable	12.362	99,317%
			12.447	100%

Al 31 de diciembre de 2025

Tipo de activo	Descripción	Tipo de valuación	Monto en MUSD	% del total del Activos
Efectivo y efectivo equivalente	Banco	A valor razonable	10	-
Efectivo y efectivo equivalente	Fondos Mutuos	A valor razonable	62	0,545%
Activos financiero a valor razonable	Fondo extranjero	A valor razonable	11.296	99,367%
			11.368	100%

b) Riesgo de tipo de cambio:

La moneda funcional del Fondo es el dólar estadounidense (USD), que corresponde a la moneda de presentación de los estados financieros. Dado que cercano al 100 % sus activos y pasivos se encuentran registrados en USD, el Fondo no se encuentra afectado por riesgo asociados a las fluctuaciones del tipo de cambio.

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, la composición de los activos y pasivos, por moneda, es la siguiente:

Al 30 de junio de 2026

Activos	Descripción	Tipo de moneda	Monto en MUSD
Efectivo y efectivo equivalente	SalDOS en bancos	\$	1
Efectivo y efectivo equivalente	Fondos Mutuos	USD	84
Activos financiero a valor razonable	Fondo extranjero	USD	12.362
			12.447
Pasivos	Descripción	Tipo de moneda	Monto MUSD
Remuneraciones sociedad Administradora	Cuentas por pagar	USD	20
Otros Dctos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	USD	7
			27

Al 31 de diciembre de 2025

Activos	Descripción	Tipo de moneda	Monto en MUSD
Efectivo y efectivo equivalente	SalDOS en bancos	\$	10
Efectivo y efectivo equivalente	Fondos Mutuos	USD	62
Activos financiero a valor razonable	Fondo Extrajero	USD	11.296
			11.368
Pasivos	Descripción	Tipo de moneda	Monto MUSD
Remuneraciones sociedad Administradora	Cuentas por pagar	USD	18
Otros Dctos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	USD	8
			26

c) Riesgo de tasa de interés:

Corresponde al riesgo de una pérdida patrimonial para el Fondo, debido a las fluctuaciones de las tasas de interés de mercado, utilizadas en la valuación de sus activos y pasivos financieros al cierre de cada periodo.

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, no existen activos ni pasivos con riesgo de tasa de interés.

6.3 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.

El riesgo de liquidez se mitiga con acciones que garanticen el pago oportuno de las obligaciones, planificando las necesidades de caja en escenarios normales o bien, en escenarios extremos, estableciendo los planes de acción ante estos tipos de eventos. La administración de este riesgo se realiza a través de una optimización de los excedentes de caja diarios, y de la inversión en instrumentos de alta liquidez (fondos mutuos, money market, etc.).

Basado en el actual desempeño operacional y su posición de liquidez, la Administración estima que los flujos de efectivo provenientes de las actividades operacionales y el efectivo disponible serán suficientes para financiar el capital de trabajo, los pagos de dividendos y los requerimientos de pago, para los próximos y el futuro previsible.

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 la composición de los activos y pasivos en base a su liquidez es la siguiente:

Al 30 de junio de 2026

Activos		Descripción	Saldos en banco	Vencto menor a 30 días	Vencto de 30 días a 1 año	Vencto a más de 1 año
Efectivo y efectivo equivalente		Saldos en bancos	1	-	-	-
Efectivo y efectivo equivalente		Fondos Mutuos	-	84	-	-
Activos financiero a valor razonable		Fondo Exntrajero	-	-	-	12.362
		Total	1	84	-	12.362
Pasivos		Descripción		Vencto menor a 30 días	Vencto de 30 días a 1 año	Vencto a más de 1 año
Remuneraciones Soc. Administradora		Cuentas por pagar		20	-	-
Otros Dctos y cuentas por pagar		Cuentas por pagar		7	-	-
				27	-	-

Al 31 de diciembre de 2025

Activos	Descripción	Saldos en banco	Vencido menor a 30 días	Vencido de 30 días a 1 año	Vencido a más de 1 año
Efectivo y efectivo equivalente	Saldos en bancos	10	-	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	Fondos Mutuos	-	62	-	-
Activos financiero a valor razonable	Fondo Extrajero	-	-	-	11.296
Total		10	62	-	11.296

Pasivos	Descripción	Vencido menor a 30 días	Vencido de 30 días a 1 año	Vencido a más de 1 año
Remuneraciones Soc. Administradora	Cuentas por pagar	18	-	-
Otros Dctos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	8	-	-
		26	-	-

6.4 Riesgo de Crédito

El Fondo no tiene activos para los cuales pudiese existir riesgo de crédito.

Estimación del valor razonable

De acuerdo a NIIF 13 Medición de Valor Razonable (aplicada desde el 1 de enero de 2013), se entiende por “valor razonable”, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso), en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimando utilizando otra técnica de valoración. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable, la Sociedad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo, en la fecha de medición.

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo, o la transferencia de un pasivo a la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando se utilizan técnicas de valoración, se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable, tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable, en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de donde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable. NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo presenta lo siguiente:

Al 30 de junio de 2026

Activos	Nivel 1 MUSD	Nivel 2 MUSD	Nivel 3 MUSD	Total MUSD
Efectivo y efectivo equivalente	85	-	-	85
Activos financieros a valor razonable			12.362	12.362
	85	-	12.362	12.447

Al 31 de diciembre de 2025

Activos	Nivel 1 MUSD	Nivel 2 MUSD	Nivel 3 MUSD	Total MUSD
Efectivo y efectivo equivalente	72	-	-	72
Activos financieros a valor razonable			11.296	11.296
	72	-	11.296	11.368

NOTA 7 - USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de la política de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Al respecto, para los estados financieros presentados, en general, no existen estimaciones ni supuestos que generen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos.

NOTA 8 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

El saldo incluido como efectivo y efectivo equivalente se presenta de acuerdo con el siguiente detalle:

Efectivo y efectivo equivalente	30.06.2026	31.12.2025
	MUSD	MUSD
Banco Security	1	10
Cartola Fynsa	0	0
Fondos mutuos	84	62
Total	85	72

(*) Fondos mutuos valorizados a valor razonable con efecto en resultados.

NOTA 9 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo mantiene los siguientes Activos financieros a valor razonable con efecto en el resultado.



Fondo de Inversión FYNSA Pantheon PGPE

Instrumento	30.06.2026				31.12.2025			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Titulos de Renta Variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	12.362	12.362	99,3171%	-	11.296	11.296	99,3666%
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-	-	-	-	-
Titulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros titulos de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	12.362	12.362	99,3171%	-	11.296	11.296	99,3666%
Titulos de Deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito a plazo y otros titulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Titulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Titulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-	-	-	-	-
Titulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros titulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones No Registradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros titulos de deuda no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	12.362	12.362	99,3171%	-	11.296	11.296	99,3666%

Movimientos de los activos a valor razonable con efecto en resultado	30.06.2026	31.12.2025
	M\$	M\$
Saldo Inicial al 01 de enero	11.296	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en valor razonable	599	1.029
Compras	467	10.267
Ventas	-	-
Otros movimientos	-	-
Totales	12.362	11.296



Fondo de Inversión FYNSA Pantheon PGPE

NOTA 10 – ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

NOTA 11 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

NOTA 12 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene otros documentos y cuentas por cobrar.

NOTA 13 – INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACION

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el fondo no mantiene Inversiones valorizadas por el método de la participación.

NOTA 14 – PROPIEDADES DE INVERSION

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el fondo no mantiene propiedades de inversión

NOTA 15 – OTROS ACTIVOS

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el fondo no mantiene otros activos

NOTA 16 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene cuentas y documentos por pagar por operaciones.

NOTA 17 – REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el monto presentado corresponde a comisiones por pagar:

Detalle	30.06.2026	31.12.2025
	MUSD	MUSD
Comisión de administración Fija	20	18
Total	20	18

NOTA 18 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, la composición de este rubro es la siguiente:

Detalle	30.06.2026	31.12.2025
	MUSD	MUSD
Provisión de Auditoria	1	1
Otras cuentas por Pagar	5	5
Provisión Outsourcing Contabilidad	1	2
Total	7	8

NOTA 19 – CUOTAS EMITIDAS

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, las cuotas emitidas y pagadas del Fondo son las siguientes:

Al 30 de junio de 2026

	Total Cuotas Emitidas	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas
Serie A	7.288.186	7.288.186	7.288.186	7.288.186
Serie C	494.071	494.071	494.071	494.071
Serie E	1.443.812	1.443.812	1.443.812	1.443.812
Serie F	1.812.196	1.812.196	1.812.196	1.812.196

Los movimientos más relevantes de cuotas es el siguiente:

Serie A

Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	6.790.433	6.790.433	6.790.433	6.790.433
Colocaciones del período	497.753	497.753	497.753	497.753
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldos de cierre	7.288.186	7.288.186	7.288.186	7.288.186

Serie C

Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	494.071	494.071	494.071	494.071
Colocaciones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldos de cierre	494.071	494.071	494.071	494.071

Serie E

Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	1.443.812	1.443.812	1.443.812	1.443.812
Colocaciones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldos de cierre	1.443.812	1.443.812	1.443.812	1.443.812

Serie F

Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	1.812.196	1.812.196	1.812.196	1.812.196
Colocaciones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldos de cierre	1.812.196	1.812.196	1.812.196	1.812.196

Al 31 de diciembre de 2025

	Total Cuotas Emitidas	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas
Serie A	6.790.433	6.790.433	6.790.433	6.790.433
Serie C	494.071	494.071	494.071	494.071
Serie E	1.443.812	1.443.812	1.443.812	1.443.812
Serie F	1.812.196	1.812.196	1.812.196	1.812.196

Los movimientos más relevantes de cuotas es el siguiente:

Serie A

Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	-	-	-	-
Colocaciones del período	6.790.433	6.790.433	6.790.433	6.790.433
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldos de cierre	6.790.433	6.790.433	6.790.433	6.790.433

Serie C

Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	-	-	-	-
Colocaciones del período	494.071	494.071	494.071	494.071
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldos de cierre	494.071	494.071	494.071	494.071

Serie E

Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	-	-	-	-
Colocaciones del período	1.443.812	1.443.812	1.443.812	1.443.812
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldos de cierre	1.443.812	1.443.812	1.443.812	1.443.812

Serie F

Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	-	-	-	-
Colocaciones del período	-	-	-	-
Transferencias	1.812.196	1.812.196	1.812.196	1.812.196
Disminuciones	-	-	-	-
Saldos de cierre	1.812.196	1.812.196	1.812.196	1.812.196

NOTA 20 – REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no ha repartido beneficios:



Fondo de Inversión FYNSA Pantheon PGPE

NOTA 21 – RENTABILIDAD DEL FONDO

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo presenta una rentabilidad de:

Serie A

Tipo de Rentabilidad	Período Actual	12 Meses
Nominal	4,4096%	12,7509%

Serie C

Tipo de Rentabilidad	Período Actual	12 Meses
Nominal	4,9034%	7,7881%

Serie E

Tipo de Rentabilidad	Período Actual	12 Meses
Nominal	4,7771%	13,4269%

Serie F

Tipo de Rentabilidad	Período Actual	12 Meses
Nominal	4,9331%	-

La rentabilidad se obtiene por la variación porcentual entre la comparación de los valores cuotas de dos períodos. El valor cuota es determinado por el patrimonio dividido por el número de cuotas. Cuando el patrimonio y valor cuota actual esté rebajado por los dividendos otorgados entre el período base o inicio y el actual, el monto de dividendo por cuota es agregado al valor cuota actual. Respecto de las disminuciones de capital, podría darse una situación similar, la de agregar la porción de disminución por cuota.

NOTA 22 – VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene inversiones en los cuales aplique calcular valor económico.

NOTA 23 – INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene inversiones acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión, esto es, inversiones en otros fondos de la Administradora o que dos administradoras pertenezcan a un mismo grupo empresarial.

NOTA 24 – EXCESOS DE INVERSIÓN

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presentó excesos de inversión.



Fondo de Inversión FYNsa Pantheon PGPE

NOTA 25 – GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene gravámenes ni prohibiciones asociadas a sus inversiones.

NOTA 26 – CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Al 30 de junio de 2026, el Fondo mantiene la siguiente custodia de valores:

CUSTODIA DE VALORES						
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
ENTIDADES	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
	MUD\$			MUD\$		
Fynsa Administradora General de Fondos S.A	84	100,00%	0,67%	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	12.362	100,00%	99,32%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	84	100,00%	0,67%	12.362	100,00%	99,32%

31 de diciembre de 2025, el Fondo mantiene la siguiente custodia de valores:

CUSTODIA DE VALORES						
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
ENTIDADES	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
	MUD\$			MUD\$		
Fynsa Administradora General de Fondos S.A	72	100,00%	0,63%	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	11.296	100,00%	99,37%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	72	100,00%	0,63%	11.296	100,00%	99,37%

NOTA 27 – PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

El detalle de la remuneración a la administradora es el siguiente:

Detalle	01.01.2026 30.06.2026	01.01.2026 30.06.2025	01.04.2026 30.06.2026
	MUSD	MUSD	MUSD
Comisión de administración Fija	60	21	31
Comisión de administración Variable	-	-	-
Total	60	21	31

Remuneración Fija:

La remuneración fija del Fondo es la siguiente:

Denominación (Serie)	Remuneración Fija
Serie A	Hasta un 1,309% anual, IVA Incluido
Serie B	Hasta un 0,714% anual, IVA Incluido
Serie C	Hasta un 0,357% anual, IVA Incluido
Serie D	Hasta un 0,119% anual, IVA Incluido
Serie E	Hasta un 0,6% anual, exento de IVA
Serie F	Hasta un 0,3% anual, exento de IVA

La remuneración fija establecida para cada una de las Series será calculada sobre el patrimonio del Fondo, según la proporción que represente cada Serie en el patrimonio total del Fondo, de manera diaria.

La Remuneración Fija establecida para las distintas Series de Cuotas se devengará diariamente y se deducirá mensualmente, por períodos vencidos, dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente a aquél en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. En caso de que el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar el monto total de la Remuneración Fija, ésta deberá contabilizarse como una cuenta por pagar, que deberá pagarse en su totalidad una vez que el Fondo cuente con recursos disponibles y suficientes para ello.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 de la Comisión de fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del presente Reglamento Interno corresponde a un 19% por lo que, en caso de modificarse la referida tasa, la Remuneración por Administración se actualizará según la variación que experimente el IVA, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva. La actualización de la Remuneración Fija será informada directamente a los Aportantes del Fondo en la forma indicada en la letra a) de la letra I) siguiente.

Se deja constancia que una o más sociedades relacionadas a la Administradora conforme al artículo 100 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, podrían tener derecho a percibir comisiones de colocación por su gestión en la colocación privada de las acciones o participaciones de las Entidades, a ser pagadas por sus administradores o quienes estos designen.

Remuneración Variable:

No aplica

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros
Serie A

Tenedor	% sobre patrimonio neto	Cuotas al inicio del ejercicio	Cuotas adquiridas en el año	Cuotas rescatadas en el año	Cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre el ejercicio MUSD	% sobre patrimonio neto
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas y empresas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Soc. Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores	-	-	-	-	-	-	-

Serie B

Tenedor	% sobre patrimonio neto	Cuotas al inicio del ejercicio	Cuotas adquiridas en el año	Cuotas rescatadas en el año	Cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre el ejercicio MUSD	% sobre patrimonio neto
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas y empresas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Soc. Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores	-	-	-	-	-	-	-

Serie C

Tenedor	% sobre patrimonio neto	Cuotas al inicio del ejercicio	Cuotas adquiridas en el año	Cuotas rescatadas en el año	Cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre el ejercicio MUSD	% sobre patrimonio neto
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas y empresas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Soc. Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores	-	-	-	-	-	-	-

Serie D

Tenedor	% sobre patrimonio neto	Cuotas al inicio del ejercicio	Cuotas adquiridas en el año	Cuotas rescatadas en el año	Cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre el ejercicio MUSD	% sobre patrimonio neto
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas y empresas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Soc. Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores	-	-	-	-	-	-	-

Serie E

Tenedor	% sobre patrimonio neto	Cuotas al inicio del ejercicio	Cuotas adquiridas en el año	Cuotas rescatadas en el año	Cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre el ejercicio MUSD	% sobre patrimonio neto
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas y empresas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Soc. Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores	-	-	-	-	-	-	-

Serie F

Tenedor	% sobre patrimonio neto	Cuotas al inicio del ejercicio	Cuotas adquiridas en el año	Cuotas rescatadas en el año	Cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre el ejercicio MUSD	% sobre patrimonio neto
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas y empresas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Soc. Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores	-	-	-	-	-	-	-

c) Transacciones con personas relacionadas

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta transacciones con personas relacionadas.

NOTA 28 – GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY N° 20.712).

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el detalle de la garantía es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	CESCE CHILE ASEGURADORA S.A.	Banco Chile.	10.000	10.01.2026	10.01.2027
Póliza de Garantía	AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A	Banco Chile.	10.000	10.01.2025	10.01.2026



Fondo de Inversión FYNSA Pantheon PGPE

NOTA 29 – OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, los otros gastos de operación del Fondo corresponden a los siguientes:

Tipo de Gasto	Monto Acumulado Ejercicio Actual MUSD	Monto Acumulado Ejercicio Anterior MUSD	Monto del Trimestre MUSD
	01.01.2026	20.01.2025	01.04.2026
	30.06.2026	30.06.2025	30.06.2026
Gastos Varios	2	4	1
Gastos Auditoria	1	-	1
Outsourcing Contabilidad	3	2	1
Total	6	6	3
% Sobre el activo del fondo	0,0482%	0,0249%	0,0241%



Fondo de Inversión FYNSA Pantheon PGPE

NOTA 30 – INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Año 2026

SERIE A

Mes		Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
	1	1,1027	1,1027	7.729	5
	2	1,1014	1,1014	7.793	5
	3	1,1100	1,1100	7.854	5
	4	1,1087	1,1087	7.884	5
	5	1,1274	1,1274	8.217	5
	6	1,1255	1,1255	8.203	5

SERIE C

Mes		Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
	1	1,0552	1,0552	521	1
	2	1,0547	1,0547	521	1
	3	1,0638	1,0638	526	1
	4	1,0634	1,0634	525	1
	5	1,0822	1,0822	535	1
	6	1,0812	1,0812	534	1

SERIE E

Mes		Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
	1	1,1101	1,1101	1.603	2
	2	1,1094	1,1094	1.602	2
	3	1,1188	1,1188	1.615	2
	4	1,1181	1,1181	1.614	2
	5	1,1376	1,1376	1.643	2
	6	1,1363	1,1363	1.641	2

SERIE F

Mes		Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
	1	1,0999	1,0999	1.993	1
	2	1,0995	1,0995	1.993	1
	3	1,1091	1,1091	2.010	1
	4	1,1087	1,1087	2.009	1
	5	1,1283	1,1283	2.045	1
	6	1,1273	1,1273	2.043	1



Fondo de Inversión FYNSA Pantheon PGPE

Año 2025

SERIE A

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
1	0,9997	0,9997	1.494	3
2	0,9988	0,9988	2.292	4
3	0,9982	0,9982	2.760	4
4	1,0018	1,0018	3.068	5
5	1,0004	1,0004	3.263	5
6	0,9992	0,9992	4.419	5
7	1,0473	1,0473	4.866	5
8	1,0459	1,0459	6.375	5
9	1,0644	1,0644	6.719	5
10	1,0620	1,0620	6.789	5
11	1,0607	1,0607	7.120	5
12	1,0779	1,0779	7.320	5

SERIE C

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
1				
2	0,9998	0,9998	1.000	1
3	1,0000	1,0000	1.790	2
4	0,9594	0,9594	1.717	2
5	1,0036	1,0036	1.796	2
6	1,0031	1,0031	1.795	1
7	-	-	-	-
8	-	-	-	-
9	-	-	-	-
10	-	-	-	-
11	-	-	-	-
12	1,0306	1,0306	509	1



Fondo de Inversión FYNSA Pantheon PGPE

SERIE E

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
1	1,0000	1,0000	800	1
2	0,9992	0,9992	799	1
3	0,9993	0,9993	1.099	1
4	1,0033	1,0033	1.174	1
5	1,0025	1,0025	1.202	1
6	1,0018	1,0018	1.201	1
7	1,0507	1,0507	1.260	2
8	1,0499	1,0499	1.259	2
9	1,0690	1,0690	1.332	2
10	1,0672	1,0672	1.341	2
11	1,0666	1,0666	1.540	2
12	1,0845	1,0845	1.566	2

SERIE F

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
1	-	-	-	-
2	-	-	-	-
3	-	-	-	-
4	-	-	-	-
5	-	-	-	-
6	-	-	-	-
7	1,0394	1,0394	1.812	1
8	1,0389	1,0389	1.883	1
9	1,0582	1,0582	1.918	1
10	1,0567	1,0567	1.915	1
11	1,0563	1,0563	1.914	1
12	1,0743	1,0743	1.947	1

NOTA 31 – CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee control directo en sociedades.

NOTA 32 – SANCIONES

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta sanciones que informar.

NOTA 33 – HECHOS RELEVANTES

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo de Inversión Fynsa Pantheon PGPE presenta los siguientes Hechos Relevantes:

Serie A

- Con fecha 21 de enero de 2025 se recibió el primer aporte para la Serie A por un monto de USD 80.000.
- Con fecha 23 de enero de 2026 se realizó un llamado de capital por un monto de USD 235.999.
- Con fecha 20 de febrero de 2026 se realizó un llamado de capital por un monto de USD 72.899.
- Con fecha 23 de abril de 2026 se realizó un llamado de capital por un monto de USD 38.996.
- Con fecha 15 de mayo de 2026 se celebró, en segunda citación, la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, con la asistencia de 1.340.399 cuotas de las 10.860.961 cuotas emitidas, suscritas y pagadas, equivalentes al 12,3% del total con derecho a voto. Por la unanimidad de las cuotas presentes se acordó: aprobar la cuenta anual, el balance general y los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, dejando constancia de que el Fondo no tuvo beneficios netos percibidos durante dicho ejercicio, razón por la cual no procedió el reparto de dividendos; elegir como miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2026 a los señores Ricardo Zabala Hevia, Cristián Muñoz y Marcelo Sepúlveda, fijando en UF 0 su presupuesto de gastos y en UF 10 por sesión la remuneración de cada miembro, contemplándose cuatro sesiones en el período; designar a BDO como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026; y designar a M31 como perito valorizador independiente para el mismo ejercicio.
- Con fecha 20 de mayo 2026 se realizo un llamado de capital por un monto de USD 199.999

Serie C

- Con fecha 14 de febrero de 2025 se recibió el primer aporte para la Serie C por un monto de USD 1.000.000.
- Con fecha 09 de julio de 2025 se efectuó un canje de cuotas para la Serie F por un monto equivalente a USD 1.812.196. dejando patrimonio de la Serie C en 0
- Con Fecha 22 de diciembre de 2025 se recibió nuevo aporte por un monto de USD 500.000

Serie E

- Con fecha 23 de enero de 2025 se recibió el primer aporte para la Serie E por un monto de USD 800.000.

Serie F

- Con fecha 10 de julio de 2025 se recibió un canje de cuotas desde la serie C por un monto equivalente a USD 1.812.196.

NOTA 34 – HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre de los estados financieros, se ha mantenido un escenario internacional de incertidumbre asociado a factores geopolíticos, financieros y macroeconómicos, producto de la guerra en Medio Oriente. Esto ha generado episodios de volatilidad en precios de energía, mercados de renta fija y renta variable, así como cambios en expectativas de inflación y tasas de interés. A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Administradora no ha identificado hechos específicos que obliguen a ajustar materialmente las cifras presentadas; no obstante, continuará monitoreando la evolución de los mercados y sus eventuales efectos sobre los activos, pasivos, flujos y valorizaciones del Fondo.

A juicio de la Administración, entre el 01 de julio de 2026 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se han producido otros hechos posteriores que afecten la situación económica y financiera del Fondo.



Fondo de Inversión FYNSA Pantheon PGPE

CARTERAS DE INVERSION:

Al 30 de junio de 2026

DESCRIPCIÓN	MONTO INVERTIDO			% INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO
	NACIONAL M\$	EXTRANJERO M\$	TOTAL M\$	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	84	-	84	0,6749%
Cuotas de fondos de inversión	-	12.362	12.362	99,3171%
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representan productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Carteras de crédito o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
TOTALES	84	12.362	12.446	99,9920%

ANEXO

ESTADOS COMPLEMENTARIOS

ESTADO DE RESULTADO DEVENGADOS Y REALIZADOS	30.06.2026	30.06.2025
	MUSD	MUSD
Utilidad(pérdida) neta realizada de inversiones	-	3
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-	3
Enajenación de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en título de deuda	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultados por operación con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Pérdida no realizada de inversiones	-	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultados por operación con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Utilidad no realizada de inversiones	599	30
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	599	30
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Gastos del ejercicio	(68)	(29)
Costos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(60)	(21)
Remuneración del comité de vigilancia	(2)	(2)
Gastos operacionales de cargo del fondo	(6)	(6)
Otros gastos	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Resultado neto del ejercicio	531	4

ANEXO

ESTADOS COMPLEMENTARIOS

ESTADO DE UTILIDAD PARA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS	30.06.2026	30.06.2025
	MUSD	MUSD
Beneficio neto percibido del ejercicio	(68)	(26)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	-	3
Pérdida no realizada de inversiones	-	-
Gasto del ejercicio	(68)	(29)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio	-	-
Dividendos provisorios	-	-
Beneficio neto percibido acumulado de ejercicios anteriores	(339)	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(339)	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(339)	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Dividendos definitivos declarados	-	-
Pérdida devengada acumulada	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio	-	-
Monto susceptible a distribuir	(407)	(26)